



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D 1064/16-17-

Vuestra Comisión de **Asuntos Culturales** ha considerado el Expediente D- 1064/16-17- 0 PROYECTO DE LEY Autor: LISSALDE RICARDO (FRENTE RENOVADOR (UNA)) REPRODUCCION, DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO Y BIEN INCORPORADO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA AL MONUMENTO CONOCIDO COMO CRISTO REDENTOR, EN EL PARTIDO DE SALADILLO y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **aprobación**.

Fundamentos

La comisión estudio el presente proyecto y aconseja su aprobación dada la relevancia e interés que dicho monumento posee para la identidad e historia de nuestra provincia.

Presidente: Dip. Faroni, Javier.....
Vice Presidente: Dip. Di Marzio Gustavo Gabriel.....
Secretario: Dip. Yans Orlando.....
Dip. Abad Maximiliano.....
Dip. Garate Pablo Humberto.....
Dip. Grenada Ruben Carlos.....
Dip. Lorden Maria Alejandra.....

SALA DE COMISION, 5 de Julio de 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de diputados